

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económico y Comercio, por la que se hace público la firma de la Addenda al convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Solobreño.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de la addenda al Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Excmo. Ayuntamiento de Solobreño (Granada), para la construcción del Mercado Municipal de Abastos en dicha localidad.

Expte.: 12/02/92-GR.

Beneficiaria: Ayuntamiento de Solobreño (Granada).
 Importe: año 1992 8.848.402 Pts.
 año 1993 50.000.000 Pts.
 año 1994 31.147.636 Pts.

Sevilla, 23 de septiembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Bodía Belmonte.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económico y Comercio, por la que se hace público la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Loro del Río.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Excmo. Ayuntamiento de Loro del Río (Sevilla), para ejecutar las obras de rehabilitación del Mercado de Abastos de dicha localidad.

Importe: año 1993 5.000.000 Pts.
 año 1994 25.000.000 Pts.
 año 1995 15.000.000 Pts.

Sevilla, 21 de octubre de 1993.- La Directora General, Montserrat Bodía Belmonte.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993 y en la Orden de 17 de mayo de 1993 por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en Infraestructura y Equipamientos, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 21 de octubre de 1993.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANEXO

Expediente: PAER-01/04/93.
 Beneficiaria: Isabel Muñoz Muñoz.
 Subvención: 328.370.

Expediente: PAER-02/04/93.
 Beneficiario: Corpus Pérez Azor.
 Subvención: 376.277.

Expediente: PAER-03/03/93.
 Beneficiaria: Antonia Alvarez Salinas.
 Subvención: 2.272.290.

Expediente: PAER-04/04/93.
 Beneficiario: José Ferrer Segura e Hijos, S.L.
 Subvención: 10.812.171.

Expediente: PAER-05/04/93.
 Beneficiario: Distribuciones Eléctricas Portillo, S.L.
 Subvención: 2.425.044.

Expediente: PAER-06/04/93.
 Beneficiario: Distribuciones Eléctricas Portilla, S.L.
 Subvención: 2.287.697.

Expediente: PAER-07/04/93.
 Beneficiario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 hasta
 Expediente: PAER-42/03/93.
 (inclusivo).
 Subvención: 256.321.681.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de octubre de 1993, por la que se inicia el procedimiento de suspensión definitiva y se acuerda lo suspensión provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) para la construcción de diez viviendas de propiedad municipal.

Con fecha 28 de diciembre de 1988, se concedió al Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) una subvención por importe de 15.000.000 pts. para la construcción de 10 viviendas de propiedad municipal, destinadas a familias que reúnen los requisitos para el acceso a las viviendas de Protección Oficial Pública.

La citada subvención viene recogido en la Orden de 14 de abril de 1988, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de Arquitectura y Vivienda.

El artículo 7º de dicha Orden establece que las ayudas podrán suspenderse provisional o definitivamente en los supuestos contemplados en dicho artículo, y concretamente cuando las obras o actuaciones se encuentren paralizadas durante seis meses o la suspensión de las mismas sea definitiva, supuesto en el que se encuentran las obras objeto de la presente subvención.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en la citada disposición, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Iniciar el procedimiento de suspensión definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) para la construcción de 10 viviendas, y suspender provisionalmente la misma.

Segundo. Iniciar el procedimiento para descontraer los créditos correspondientes a dicha subvención, para dedicarlos a otros fines de igual naturaleza.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 1993

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmas. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Puebla de Guzmán (Huelva).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Puebla de Guzmán para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término Puebla de Guzmán (Huelva).

Visitos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están, conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 206/1991 de 11 de noviembre, a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 14 de octubre de 1993.- El Director General, Miguel Zamora Lozano.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. decimotercero, apdo. cinco de la Ley 4/92 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/93, por el Programa II: Ayudas a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº de expediente: PLD-003/93-SE
Entidad: Ayto. Almadén de la Plata
Subvención: 2.257.026

Nº de expediente: PLD-013/93-SE
Entidad: Ayto. Martín de la Jara
Subvención: 1.801.242

Nº de expediente: PLD-019/93-SE
Entidad: Ayto. El Ronquillo
Subvención: 1.718.052

Nº de expediente: PLD-029/93-SE
Entidad: Ayto. Los Palacios y Villafranca
Subvención: 4.489.020

Nº de expediente: PLD-090/93-SE
Entidad: Ayto. Cármona
Subvención: 5.520.738

Sevilla, 3 de septiembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. decimotercero, apdo. cinco de la Ley 4/92 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/93, por el Programa II: Ayudas a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº de expediente: PLD-009/93-SE
Entidad: Ayto. Castilblanco de los Arroyos
Subvención: 5.388.228

Nº de expediente: PLD-012/93-SE
Entidad: Ayto. Tomares
Subvención: 2.632.602

Nº de expediente: PLD-020/93-SE
Entidad: Ayto. Utrera
Subvención: 9.283.254

Nº de expediente: PLD-044/93-SE
Entidad: Ayto. Constantina
Subvención: 2.885.154

Nº de expediente: PLD-081/93-SE
Entidad: Ayto. Villaverde del Río
Subvención: 3.242.250

Nº de expediente: PLD-107/93-SE
Entidad: Ayto. Aznalcóllar
Subvención: 2.466.222

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

La Orden de 4 de marzo de 1991, sobre medidas de promoción de la Economía Social, y la Orden de 31 de marzo de 1993 de Reforma Parcial de la anterior, establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: AT.01.MA/93
Entidad: Los Charcones, S. Coop. And.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: AT.091.MA/93
Entidad: Mobisur, S. Coop. And.
Importe: 254.472 ptas.

Expediente: AT.111.MA/93
Entidad: Vitrales, S. Coop. And.
Importe: 254.472 ptas.

Málaga, 30 de septiembre de 1993.- El Delegado, José A. Espejo Vinagre.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 18.5º de la Ley 3/91, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

Expediente: SE-1/93
Entidad: Ayto. de Lebrija (Empleo)
Importe: 5.602.080 ptas.

Expediente: SE-5/93
Entidad: Ayto. de Lebrija (Empleo)
Importe: 933.680 ptas.